

SUSCRICIÓN

Gerona, 3 meses. 3
España, 1 año. . . 10
Extranjero 20
Ultramar 25

Insértese ó no, no se devuelve ningún original

Todo pago se entiende por adelantado.

EL DEMÓCRATA

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, DE NOTICIAS Y DE INTERESES MATERIALES

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA

ANUNCIOS

En la página primera á 2 reales línea.—Página cuarta á 1 real línea, corta.—Para los señores Suscritores rebajas convencionales

COMUNICADOS

De 1 á 20 rs. línea, á juicio de la Administración

Publicase los jueves y domingos.

DIRECTOR: ARTURO VINARDEL ROIG

Redacción y Admón: STA. CLARA, -2-pral.

Tienda de Curtidos para zapatería y guarnicionería.

BÉNITO JORDI.

Ciudadanos, 6.—Gerona.

JAIMÉ PADROSA

3 BALLESTERIAS 3

CAMAS DE HIERRO Y MADERA SOMIERS

á plazos desde 50 cénts. semanales.

VERMICIDA

DEL

DOCTOR BOTET.

CAJA con 18 papeles: una peseta.
DEPÓSITOS: Gerona, Doctor Perez.

S. Felu de Guizols, H. Vila.

-22- Cassá de la Selva, Dr. Botet.

POR EL PODER.

Desde que abandonaron á la izquierda dinástica los antiguos demócratas, quedó aquel partido ó conato de partido con su programa democrático, pero con una médula esencialmente doctrinaria y escéptica. Así que, el programa va por un lado y los hechos van por otro: se conservan en el papel, como aspiraciones del grupo, la Constitución de 1869, la revisión del Código vigente y la soberanía nacional; pero en la conducta se adula al poder real, se transige ó se riñe con el gobierno por cuestiones de distritos, y se buscan alianzas con los enemigos jurados de aquella Constitución y de sus principios. Se habla con el lenguaje de la democracia, pero se obra con los actos del escepticismo.

El último discurso del general López Dominguez es la mejor prueba de esta contradicción. Ha reiterado su adhesión al famoso programa de Biarritz; pero al mismo tiempo, sin duda para mover el cuerpo electoral en favor de ese programa, se alia con el señor Romero Robledo, que representa en política el polo opuesto. Con votos conservadores quiere conseguir la reforma de la Constitución, así co-

mo dará votos izquierdistas á los conservadores para oponerse resueltamente á la revisión del actual Código constitucional. ¿Quién entiende esto?

Dice el general que ha tenido necesidad de formar esa alianza con los conservadores del señor Romero, á fin de contrarrestar el escandaloso contubernio de los fusionistas con los conservadores del señor Cánovas; es decir, que para oponerse á un contubernio, ha creado otro contubernio; para defenderse de una mala obra, ha inventado otra mala obra; porque el señor Sagasta comete una torpeza, el poseedor de la espada de Alcolea comete otra.... ¿Es esto serio?

Dice también que esa alianza no tiene más alcance que el de la pureza parlamentaria; pero, si así fuera ¿no debía haber procurado el general extender esa alianza al mayor número posible de los partidos de oposición? ¿O es que la pureza parlamentaria sólo sale bien librada con el concurso de ese puritano del régimen electoral, del señor Romero Robledo?

No; no es eso: la alianza es electoral, pero es también política, y por eso se limita á un grupo esencialmente monárquico como el del señor Romero; por eso el general se ha derretido en ardientes protestas de amor y de lealtad á la dinastía; por eso ha subrayado esas protestas con una visita á Palacio; y por eso no ha buscado alianzas con los pícaros republicanos, cuyo concurso le hubiera hecho sospechoso en las altas esferas.

Porque el general busca el poder por los caminos que él entiende más cortos, pero sin tener en cuenta las exigencias democráticas de su programa; porque el general no busca la soberanía nacional, para lo cual debía unirse con los que como él la buscan también, sino que va á caza de carteras ministeriales, para lo cual se une con el experto cazador señor Romero.

Porque el general, en fin, es un demócrata sin democracia.

La injusticia de Jovellar.

Con este título publica nuestro apreciable colega madrileño *La República* un interesante y oportunísimo artículo, referente á la iniquidad nunca bastante combatida del célebre decreto de 20 de Febrero llamando los 50.000 hombres consabidos al servicio activo. A pesar de que nosotros hemos dicho ya cuanto nuestro criterio nos ha sugerido acerca de aquel malhadado decreto, por fortuna en suspenso, creemos que la reproducción de dicho escrito no está desprovista de interés en es tos momentos, máxime cuando aún no se ha dicho la última palabra sobre el vital asunto que encierra y no se sabe todavía el resultado final que han de tener las gestiones y el clamoreo de toda España en demanda de la derogación de aquella disposición inicua, que tantas protestas de indignación ha provocado contra el gobierno, y particularmente contra el general que tan torpemente la dictara y suscribiera.

Hé aquí dicho artículo:

Desde Barcelona y desde Gracia se han dirigido á varios personajes, entre otros, á los señores senadores y diputados de aquella provincia y á los señores Maluquer y Pí y Margall, varios telegramas, excitándoles á que influyan con el Gobierno para la derogación de la orden de 20 de Febrero sobre quintas.

A los senadores y diputados, les ha contestado ya el ministro de la Guerra en estos términos:

«El pedido de los reemplazos para las filas se hizo prescindiendo de las redenciones, y por eso se limitó los 50.000 hombres en lugar de la mayor cifra de años anteriores; la diferencia de procedimiento nace de los preceptos de la nueva ley; no puede haber ya más redenciones ni por el Estado ni por empresa Felip, cuya concesión queda sin efecto según real orden de ayer que publicará la *Gaceta* de mañana. En tal situación, y habiendo procedido con arreglo á la ley, no sería posible variar la real orden de 20 de Febrero, que es su forzosa consecuencia.»

Nuestros lectores saben que hay completa inexactitud en la afirmación del general Jovellar. La ley, en su espíritu y en su letra, es perfectamente clara al referirse al sorteo y á los mozos que han de cubrir plaza. La cubren todos los *declarados soldados*, presten el servicio personalmente, se rediman en metálico ó pongan sustitutos. Las exposiciones hechas con este motivo, una

de ellas publicada por nosotros, en las cuales se citan textualmente los artículos, demuestran la inexactitud ó la errónea y violenta interpretación del general Jovellar.

El fundamento legal de la negativa del ministro, podrá ser eficaz en esta tierra; pero no es tal fundamento legal.

Tampoco sirve la consideración de que al fijar el cupo de 50.000 hombres se prescindiera ya de las redenciones; porque precisamente en esto consiste la monstruosa injusticia. ¿Se han redimido 10.000 mozos declarados soldados ó que tenían que con seguridad habían de serlo?

Pues el Estado ha percibido el dinero ó ha recibido los sustitutos. De todos modos las 10.000 redenciones y sustituciones es notoriamente injusto que perjudiquen á otros 10.000. Nadie podrá justificar que el privilegio de las redenciones otorgado á los ricos, deba perjudicar á los pobres que por el número que les cupo en suerte estuviesen ó deban estar excluidos del servicio activo, aumentando las desdichas de los últimos con la codicia del fisco. Cuando se practicó el sorteo se creyeron libres con razón 10.000, que ahora se les obliga á cubrir la plaza de los redimidos, y se creyeron y son libres los primeros por la misma ley, según la cual cubren plaza los segundos. Existía, puede decirse, un derecho adquirido, que no puede destruir la orden confeccionada y acordada por la administración, en una oficina.

Otra injusticia resulta. Ya no se admiten redenciones. ¿No es injusto que los que no se redimieron antes, en la creencia racional, fundada en la ley, de que, por el alto número que obtuvieron en el sorteo, no podían ser soldados, ahora se encuentren sin poder recurrir al medio de la redención para librarse?

De cualquier modo que se mire, la orden del 20 de Febrero es monstruosamente injusta, capaz de producir el clamoreo y hasta la indignación de los pueblos.

Por lo demás, hacen bien los monárquicos de rodear de toda clase de privilegios, injusticias y dificultades el servicio forzoso. Por sí mismo es injusto, perturbador, anti-económico, inmoral, atentatorio al derecho del individuo y de la familia, disolvente de lazos sagrados y dado á repugnantes inmoralidades, como la trata de blancos, el juicio de exenciones físicas, el comercio público de unos interesados contra otros y entre estos interesados y los medidores y médicos, el registro bochornoso y brutal que hiere la dignidad, el decoro y la decencia; como otras muchas enormidades análogas á las anteriores. Cuanto más horribles se pre-

senten las quintas, mayor será el odio con que se miran en los pueblos y mejor para la democracia.

Correspondencia de «El Demócrata.»

CARTA DE MADRID.

15 de Marzo 1886.

Sr. Director:

No me equivoqué al conceder importancia grande á las dificultades surgidas para aplicar en todas sus partes las disposiciones de la ley de reemplazos vigente. Es hoy el tema obligado de todas las conversaciones y la preocupación del gobierno.

Mañana debía comenzar la entrega de los reclutas y se recibieron tantas y tales noticias de los pueblos, que se creyó indispensable convocar á los ministros para celebrar consejo extraordinario. Después de una larga conferencia entre los señores Jovellar y Gonzalez (don Venancio) se convino en aplazar por ocho dias el acto de la entrega, á fin de tener ese tiempo disponible para adoptar las resoluciones que procedan. El conflicto, pues, está aplazado, pero no conjurado.

La mejor solución, la que calmaria por completo todos los ánimos, seria la de rebajar del cupo pedido de 50,000 hombres los seis mil y pico á que ascienden los redimidos á metálico directamente, ó por medio de la concesión Felip. Además de esto debería ampliarse el plazo para las redenciones, obligando á que se igualen las cuotas, pues hoy sucede que el precio de la redención no resulta igual para todos.

No se sabe aún el criterio que en definitiva adoptará el gobierno, pues hay entre los ministros opiniones muy encontradas. Los señores Gonzalez y Gamazo entienden, y entienden bien en mi concepto, que todo redimido á metálico debe cubrir cupo. El general Jovellar sigue creyendo que los redimidos ya cubren cupo al descontarse á sus respectivas zonas para deducir el número de soldados que deben entregar. Este cálculo, aún después de las explicaciones dadas en la *Gaceta*, es completamente absurdo. Dice el ministro que cuanto mayor sea el número de redimidos en una zona, tanto menor será el número de soldados que le corresponda entregar en caja. Para comprender la falsedad de este cálculo, basta con suponer que son todos los que se redimen; ¿qué sucedería en este caso? Que los 50.000 serian distribuidos entre las demás zonas. De esta manera queda demostrado que no cubriendo cupo los redimidos, resultará siempre que todo cuanto se rebaje á una zona, sea por redenciones ó por otra causa, otro tanto resultará al mismo tiempo y de una manera inevitable en perjuicio de las demás.

Los ministros se reunirán en consejo mañana lunes para deliberar acerca de este importante asunto.

La mayor parte de los candidatos han salido ya para sus respectivos distritos, pero quedan por aquí los bastantes para atormentar á los señores Sagasta y don Venancio. Hay uno que les da más tormento que entre ciento juntos, y no va á trabajar su elección, pero si la de sus amigos que al parecer son innumerables, pero todos, con aspiraciones de ser diputados. Me refiero al señor Martos que continúa celebrando conferencias de dos horas, tanto en la Presidencia como en Gobernación. A

pesar de tantos esfuerzos me consta que sus candidatos, como se dice en la jerga electoral, llevan mucha desventaja. Allí donde el gobernador no sea de procedencia demócrata, los martistas como los moretistas, berangeristas y demás, sufrirán seguras derrotas.

Es ya cosa corriente que los canovistas reunirán de cuarenta á cincuenta diputados en el futuro Congreso, cifra verdaderamente considerable, sobre todo si se la compara con las que alcanzarán los demás partidos de oposición. Los romeristas, que excasamente llegarán á la tercera parte, censuran mucho los favores que el gobierno dispensa á los ortodoxos. Les paga en esta forma, añaden, la entrega que hicieron del poder á la muerte de D. Alfonso. En este punto no están en lo cierto los romeristas. Para los intereses de la monarquía convenia la entrada de los fusionistas en el poder, lo cual estaba convenido con el mismo D. Alfonso. Hablando de esto ya lo dijo el señor Sagasta en el Parlamento, que si el señor Cánovas había aconsejado la llamada del partido liberal, esto no significaba otra cosa sino que habia coincidido su opinión con la régia prerogativa. Y esta es la verdad. La régia prerogativa tendria los motivos que tuviera, fundados en desconfianza ó en otra cosa, pero lo cierto es que el señor Romero Robledo no tiene razón cuando hace afirmaciones en sentido contrario.

La Patti cantó anoche en el teatro de la Zarzuela y no fué silbada. Verdad es que la mayoría de los que la oyeron y aplaudieron entraron en la Sala por favor de la empresa.

Hay poca gente dispuesta á dar 35 pesetas por una butaca para oír un concierto mal organizado.

El Corresponsal.

*

Sr. Director de EL DEMÓCRATA.

Torroella de Montgrí 16 Marzo de 1886.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: No puede V. hacerse cargo del pánico que ha comenzado á iniciarse entre las huestes que hasta ahora habian defendido á macha martillo la candidatura oficial de este distrito. Observan que, por fortuna, la reacción se produce de veras en este país que antes gobernaba y dirigia á sus anchas el Sr. Quintana; y al ver como muchos de los antiguos sostenedores de su candidatura vandesentendiéndose de los compromisos que solo pudo obtener la presión del caciquismo, para alistarse franca y resueltamente en los filas de los que, al defender la candidatura independiente del señor Robert, defienden la integridad de los intereses del distrito y la destrucción del bochornoso pacto de célebre memoria, no pueden menos que reconocer la impopularidad de la causa que patrocinan, y apréstanse ya—los más sufridos y los más leales ó agradecidos—á sufrir la más grande de las derrotas.

No así aparenta pensarlo el periódico de esa *El Constitucional*, el cual, en un suelto de crónica que bien pudiera haber salido directamente de los almacenes de noticias del señor Quintana, ó sea de esta villa, á juzgar por el tiempo que se toma en contestarme y contestar á EL DEMÓCRATA, finge á favor de su defendido candidato oficial la más grande de las victorias, como si en realidad no pasara nada en este distrito, y como si las cosas continuáran en él tal como las quisiera el buen deseo del señor Quintana, que por esta vez vá á re-

cojer de las elecciones un cruelísimo y terrible desengaño.

Mal deben andar las cosas para dicho señor, cuando aquí todo el mundo sabe que no descansa, ni vive, ni sosiega desde que se le puso enfrente, como verdadero espectro, la candidatura del señor Robert, cuya sombra le persigue por todas partes, obligándole á ir por esos trigos de Dios en la persona de sus más fieles paniaguados, que andan bebiendo los vientos por todos los pueblos del distrito en demanda de firmas y votos, las más de las veces rotundamente negados. Pues, si todo esto es cierto; si ese temor, por otra parte fundado, de perder las elecciones, se manifiesta en todos y cada uno de los actos conocidos del señor Quintana (hable la denuncia contra el honrado notario Sr. Bataller) y de sus amigos ¿porqué estampar, por conducto de *El Constitucional*, esas alharacas ridículas y pueriles, pretendiendo regocijarse anticipadamente con un triunfo que cada día es más ilusorio?

No quiero entrar en discusión respecto á los demás extremos del suelto de *El Constitucional* á que aludo, porque, sobre no ser de mi incumbencia, entiendo que no valen la molestia de darles contestación cumplida. Acepto, si, el emplazamiento que me hace el redactor trasnochado de *El Constitucional*, y espero poder demostrarle en su día, sin arrogancias que no emplearé contra el caído, que quien debe cantar un responso á su patrocinado es el defensor del Sr. Quintana, á quien (no al Sr. Quintana) confío ver todavía quemando incienso en los altares del futuro diputado Sr. Robert, de la misma manera que ahora aplica al héroe del pacto el servil sahumero, sin parar mientes en que ayer le combatió con saña desde las mismas columnas que hoy le sirven para ensalzarle.

Y... hasta otra. Suyo afectísimo.—Z.

*

Sr. Director de EL DEMÓCRATA.

Verges 15 de Marzo de 1886.

Muy Sr. mio: En estos dias de campo libre para entrar en la contienda electoral, parece que todo se agita y remueve. Los caciques del Sr. Quintana, heridos por la actitud decisiva de sus adversarios, parece que ya temen no tener agua bastante que les conduzca al deseado desembarque. Así es que, marea por un lado, marea por otro lado, acaban por perder la brújula, y facil es que embarranquen en los atoladeros de la costa. Ya se vé: acostumbrados á su servil costumbre de hacerlo todo al modo de ver y entender de los señores, se resienten ahora de que los hombres sensatos, guiados sólo por el impulso de acabar con un pacto que avergüenza, no al distrito de Torroella, sino á toda la provincia, depongan su indiferencia y tomen con resolución la iniciativa de entrar á la lucha en las próximas elecciones para imposibilitar, en un todo, al factor que se cree invencible dentro de la actual confección de listas electorales, de las que se desprende de una manera clara la inclusión de los que no pagan para tal derecho y la exclusión de los legítimos electores que pagan para obtenerlo. Por fin llegó ya la época de que se aplique el adagio antiguo que dice: «no hay débito que no se pague, ni plazo que no se cumpla». La deuda de honor existe en este distrito. Faltaba quién hiciera la demanda, y ésta la re-

presenta hoy la candidatura de D. Roberto Robert en oposición á la de Don Alberto Combis de Quintana.

Este señor ha dicho alguna vez que en su distrito «no se moviulla que él no vulla». Ha llegado el caso de apreciar todo el valor de esa faufarronada. La contestación no se hará esperar mucho, y el Sr. Combis y Quintana habrá de convencerse de su lamentable error, viendo á lo más notable del país agrupado como un sólo individuo á favor del señor Robert que, despojado de todo orgullo, defenderá el derecho de los más en las próximas Cortes, dando fuerza y vida al legítimo cuerpo electoral del distrito y destruyendo la mañosa intervención de los electores ilegales en la cosa pública, tal como sucede por desgracia en esta villa de Verges, donde el elector verdadero no tiene derecho á votar, teniéndolo, en cambio, muchos de los que, careciendo de él, se regodean con la amistad del señor cacique.

Sr. Director: todo tiene su punto final y siempre se vé que las cosas mueren como han vivido. El Sr. Combis de Quintana ha confeccionado un censo que no responde á los sentimientos de la mayoría del cuerpo electoral; él ha contribuido como director principal á esta obra de mixtificación; él se ha hilado la cuerda, y verá como este país, impulsado por la gran idea de acabar con un pacto que no ha consentido, lo destroza con las fuerzas de su dignidad, arrollando y dejando en la impotencia al hombre que con su vanidad se creía ser su todo.

Procurará tenerle al corriente de lo que ocurra este su afmo. amigo

El corresponsal.

Sección de noticias.

Como era de saponer, entrados ya de lleno en el período de elecciones, el movimiento ha empezado á hacerse general en todos los distritos de la provincia, y es de ver como vienen y van de la capital á las poblaciones de más importancia donde la lucha entre dos ó más candidatos parece presentarse reñida, los candidatos de una y otra significación y los prohombres de su respectiva agrupación ó partido. Los señores Alvarez Mariño, Peralta, Pallejá, marqués de Aguiar, Camps, Call, Simón, todos han estado en esta ciudad durante más ó menos tiempo; pero el necesario para ponerse de acuerdo con los amigos que desde la capital les apoyan, partiendo enseguida para sus respectivos distritos, prestos á dirigirse personalmente el plan de batalla al que confían el éxito de la contienda. El único que no hemos visto por acá es el constitucional Sr. Maciá y Bonaplata, candidato por Puigcerdá, debiendo suponer que su ausencia es originada por la reciente desgracia de familia que ha sufrido, y por la cual le damos desde estas columnas nuestro más sentido pésame.

*

Por las últimas noticias é impresiones que hemos recojido de diferentes círculos donde la pasión ni los móviles de la política entran como factores en el sereno juicio de los hechos, la lucha se presentará reñidísima en varios distritos de la provincia, siendo á todas luces dudoso el resultado en alguno de ellos por mucho que vocean y griten desentonadamente los corifeos de de-

terminadas candidaturas, cuya defensa en buena lid se ha hecho ya poco menos que incompatible con los verdaderos intereses del distrito y hasta con la dignidad y el buen nombre de nuestra provincia, de antiguo por humillantes imposiciones tan castigada.

De los distritos en que la elección será más disputada, tal vez los de La Bisbal y Torroella de Montgrí sean los que deban figurar en primer lugar de la lista. Cuanto al primero, cierto que el conservador Sr. Camps cuenta con elementos algo numerosos, debido á la longanimidad del censo en favor de los electores reaccionarios, y á la restricción ó exclusión de que son víctimas los elementos liberales y democráticos; pero, proclamada por los liberales la candidatura del constitucional señor Simón,—cuyo triunfo sería una positiva garantía en favor de los intereses del distrito—no dudamos que, unidos todos los que aman la libertad sin distinción de matices (como lo hubieran estado seguramente si otra de mayor afinidad á nosotros hubiese sido la candidatura proclamada) sabrán sacarla victoriosa de las urnas, anulando de una vez para siempre la representación que venía desempeñando en aquel distrito, eminentemente democrático, el conservador señor Camps, cuya derrota deben procurar á toda costa los liberales todos, y particularmente los republicanos, en justa revancha contra dos iniquidades cometidas en elecciones anteriores de imborrable recuerdo.

Nada hemos de añadir á lo dicho en números anteriores de EL DEMOCRATA, respecto á la lucha que va á empeñarse en el distrito de Torroella de Montgrí. Creemos firmemente que el señor Quintana—á quien particularmente respetamos—es una calamidad para el distrito y una entidad que debe ya ser eliminada de los consejos políticos de la provincia. La derrota de su candidatura significa el rompimiento y destrucción de ese pacto de abyecta servidumbre que se llama *pacto de Torroella*, del cual dimanar todos los altos y bajos caciquismos que desde hace tanto tiempo mantienen el feudalismo político señor y árbitro de los intereses todos de la provincia, y por tanto no es extraño que siendo tan general el clamoreo que contra ese pacto se ha levantado en las conciencias, haya sido acogida con verdadera simpatía y con cierto entusiasmo la candidatura independiente de D. Roberto Robert y Surris, quien, apoyado por elementos de todos los partidos, vendrá á corroborar con su indudable triunfo la necesidad de romper definitivamente los antiguos moldes en que aquel odioso pacto se había vaciado, para sustituirlos con una representación discreta en pro de los verdaderos y positivos intereses del país, abandonados por completo en el distrito de Torroella gracias á la política de bajo vuelo y de campanario que en el mismo ha predominado merced al pacto y á sus continuadores. Desde este punto de vista las cosas, y atendiendo á la reacción rigorosísima que se está operando en dicho distrito desde que fué proclamada la candidatura del contrincante del señor Quintana, consideramos,—diga cuanto quiete en contrario nuestro apreciable colega *El Constitucional*—el triunfo del señor Robert completamente asegurado, sin que valgan al candidato *oficial* y *recomendado*, para su pretendida victoria, ni la favorable confección de las

listas—que hizo oportunamente á su sabor—ni la mañosa manera con que los *corredores* de su candidatura se presentan á los electores á guisa de imposición ó inventando en los pueblos, según cuadra mejor á sus fines, grotescas y fingidas historias de enanos y gigantes.

Y aquí damos fin á nuestras impresiones para continuarlas. Dios mediante—como dicen los buenos católicos—en el próximo número.

—Nuestro apreciable colega *El Constitucional* continúa mal humorado por nuestra actitud y la de nuestros corresponsales contra la candidatura *oficial* del Sr. Quintana. ¡Y nosotros, qué le vamos á hacer! En este punto EL DEMOCRATA, que siempre combatió al Sr. Quintana como diputado, por lo que siempre ha representado como tal en esta provincia, no ha debido esforzarse mucho para aconsejar á sus amigos del distrito de Torroella que apoyen la candidatura *independiente* que, en frente de la de aquél, va á sostener la lucha en las próximas elecciones. Hubiera sido nuestro colega—que ahora se las echa de consejero—consecuente consigo mismo *en esto* de la candidatura del Sr. Quintana, y ahora no nos veríamos en el caso de reprocharle por su conducta, contraria á la lógica y á sus sanas opiniones de siempre, y no tendríamos ocasión de observar cómo ahueca innecesariamente la voz en este asunto—cual si quisiera intimidarnos ó tal vez para vencer el propio miedo—precisamente en ocasión y en asuntos en los que, estando nosotros completamente resguardados y á cubierto, el colega debiera haber tenido cuando ménos la prudencia ó llámese pudor del silencio.

El colega anda muy extraviado de memoria, ó demuestra una habilidad á prueba de torpeza, cuando nos pregunta inocentemente á qué *pacto de Torroella* nos referimos cuando hablamos del Sr. Quintana. ¡Insigne puerilidad la del apreciable colega! Pues: qué ¿por ventura está tan lejos la fecha en que el famoso pacto fué fundado, por obra y gracia de los que, con el difunto Sr. Cánovas, intentaron hacer de esta provincia un feudo hereditario, el cual fué combatido tenazmente por los amigos de *El Constitucional*, que nunca hicieron migas con el Sr. Quintana? ¿Tan lejos están las elecciones de 1881 y las de 1884, en las cuales *El Constitucional* combatió á favor de los contrincantes del Sr. Quintana, por ser este la representación genuina del *pacto de Torroella*?

Pues este pacto es al que nosotros nos referimos y el que nosotros combatimos con el mismo denuedo de siempre, siquiera ahora no tengamos á nuestro lado á *El Constitucional*, en cuyas columnas más de una vez hemos visto tratar al señor Quintana como jamás nos atreveremos á tratarle nosotros. No venga, pues, ahora *El Constitucional* con consejos y zalamerías que resultan á todas luces improcedentes viniendo del colega á nosotros. Nos conocemos unos y otros hace mucho tiempo, y creemos que mejor servicio haría *El Constitucional* al señor Quintana guardando para él ó para sí los consejos, que no dirigiendo preguntas que, como la que hemos contestado, resultan verdaderas indiscreciones.

Respecto á lo demás que dice con referencias encubiertas á posibilistas de mayor autoridad que nosotros, nos tie-

ne completamente sin cuidado. Desde luego, sin embargo, le diremos que hace mal en estampar ciertas reticencias, sabiendo que á nosotros no nos tocan ni de soslayo—y mucho nos holgamos por ello á pesar de nuestra más modesta autoridad en el partido—y sobre todo sabiendo que éste tampoco tiene absolutamente nada que ver con ellas, las cuales resultan una verdadera impertinencia no guardando, como no guardan, relación de ninguna clase con nuestros francos ataques á la candidatura del señor Quintana como genuina representación del *histórico* y *único* pacto de Torroella.

Y hemos terminado por hoy, caro colega.

—Ha fallecido en esta capital, víctima de breve y aguda enfermedad, el conocido propietario de la misma D. Pedro Capmany, padre de nuestro particular y querido amigo D. Ignacio, á quien acompañamos en su justo dolor, así como á toda su apreciable familia.

—El lunes contrajo matrimonio en esta ciudad, nuestro estimado amigo y querido correligionario D. Sebastián Corominas con la agraciada y simpática señorita doña María de los Dolores Ferrer. Inútil decir cuanto deseamos á los novios toda suerte de prosperidades, que hagan de su nuevo estado una juna de miel interminable.

—Al ir á cerrar la presente edición hemos recibido una estensa carta de nuestro apreciable corresponsal de Bañolas dándonos cuenta de la llegada á aquella villa del candidato señor Robert, á quien se hizo un recibimiento afectuosísimo por parte de gran número de electores. Como en dicha carta se nos dan detalles interesantes referentes á la excursión del futuro diputado por Torroella, aplazamos su publicación para el próximo número.

—Hé aquí lo que escriben á un apreciable colega de Barcelona acerca del crimen cometido días atrás en Selva de Mar, de esta provincia:

«Varios jóvenes de la Selva de Mar y Puerto de la Selva (Gerona), se reunieron no ha muchos días con el objeto de festejar, por vía de despedida, á los mozos del lugar que en este año deben ingresar en el ejército.

Hacia ya largo tiempo que existía entre dos de los jóvenes que asistieron á la fiesta enconado odio, cuya causa era ignorada.

Llegada la hora de separarse, emprendió cada uno su camino en dirección á los dos pueblos mencionados.

Iban juntos hacia el Puerto de la Selva, donde vivían uno de los jóvenes citados y un compañero suyo, cuando se vieron súbitamente detenidos por el adversario del primero y un camarada, que la emprendieron con ellos á palos.

Huyeron los acompañantes de los *enemigos*, entre quienes se trabó una lucha encarnizada.

En la contienda sacó el de la Selva de Mar un espadín, diciendo á su adversario que estaba resuelto á darle á todo trance la muerte, y asestandole con furia sendas estocadas.

El otro, que no había creído hasta entonces que la cuestión revistiese tal carácter, precisado á defenderse, dejó cadáver al agresor de un navajazo, yendo él mismo á presentarse á la Guardia civil del Puerto de la Selva.

El matador ha sido trasladado á las prisiones de Figueras.

—Por exceso de material, nos vemos obligados á suprimir en este número la sección de *Ecos del día*.

REMITIDO.

Ullá 18 de Marzo de 1886.

Sr. Director de EL DEMOCRATA.

Muy señor mío: En la crónica general del periódico *El Constitucional* correspondiente al domingo último, hay un apartado que menciona la causa criminal que se me sigue con motivo de la miserable cuanto indigna emboscada que me tendieron en 25 de Agosto último algunos irreconciliables enemigos míos, de la cual irremisiblemente—según previo acuerdo—debía resultar un atentado contra el supuesto Juez municipal del pueblo de Ullá contiguo á la villa de Torroella, siendo los directores de tan repugnante farsa los caciques de la misma que creyéndose omnipotentes tienen aterrorizados á los sencillos electores y no electores, con amenazas de aumento de contribuciones, multas, remoción de expedientes, rendición de cuentas y causas criminales, etc., etc.—Es el caso, señor director, que á principios del espresado Agosto se tuvo la *generosa* pretensión de mandar al pueblo de Ullá á cierta sirvienta—puede suponerse de quien—convaleciente del cólera, y como los individuos del cordon establecido se opusieron á su entrada sin previa fumigación é inspección facultativa conforme estaba mandado, la ira y el encono de los reyezuelos que les importaba muy poco que la desolación y la muerte recorriera las calles y plazas del pueblo, llegó á su grado máximo, y para satisfacer tales pasiones, el día 25 del propio mes sabiendo que me hallaba de guardia cumpliendo las órdenes del alcalde, se presentaron al punto donde me encontraba, con la pretensión de querer entrar al pueblo, só pretexto de de practicar ciertas diligencias, los vecinos de Ullá Carlos Solá y Francisco Perich acompañados del famoso Pablo Planas, secretario de los Juzgados de Torroella, Ullá y Gualta á los cuales manifesté que no debía ni podía consentirlo sin que antes pasaran á la casa designada para sujetarse á las prescripciones antes citadas, contestando Carlos Solá, que dijo ser Juez municipal, y que allí no era más que un veno particular, que se revelaba contra las órdenes del alcalde, con palabras groseras y altamente inconvenientes á las cuales contesté como mi decoro y dignidad exigían. En su vista retrocedieron fingiendo gran indignación, y en mucho menos tiempo del que se necesitaba—lo que probó que todo estaba preparado—se presentaron de nuevo con una pareja de la guardia civil á la cual el supuesto Juez Carlos Solá mandó se me prendiera con orden de llevarme á la cárcel, no del pueblo y sí á la de Torroella, lo que ejecuté docilmente aquella fuerza teniéndome comunicado cual si fuera un ladrón y asesino.—He ahí, señor director, la tan decantada causa que se me sigue y por la cual se me exigió fianza de 1000 pesetas por el señor Juez de instrucción, y para que comprenda todo el cuidado que me dá su resultado, sepa V., amigo mío, que dicho Carlos Solá, que se tituló Juez municipal el día 25 de Agosto, fué declarado suspenso de su cargo por la audiencia de lo Criminal el día 14 del propio mes, y si aún siéndolo hubiera estado tranquilo, por ser una invención el atentado, qué tal ha de ser mi tranquilidad convertido como era en espectro de autoridad, aunque ciego instrumento de aquellos caciques que me persiguen con un encarnizamiento propio tan solo de los instintos de las hienas de los desiertos del Africa, que se alimentan de carnes podri-

das y sacian su sed en los estanques de aguas corrompidas.

Si en la crónica general de *El Constitucional* se puso aquel suelto para deprimirme en lo más mínimo, sepan los señores directores del mismo que mi reputación está por encima de su intencionado ataque, y si fuera obra de los caciques de aquella villa, como creo, dénese por recibida la más estridente carcajada de profundo desprecio; aconsejándoles que abandonen las armas de mala ley que vienen esgrimiendo desde tanto tiempo, satisfechos ya con la seguridad de que han hecho derramar abundantes lágrimas á mi querida familia, ocasionándome, á la vez, grandes perjuicios. Los que se valen de toda clase de medios reprobados para sacrificar á los inocentes que no quieren someterse á sus caprichos—las más de las veces indignos—son seres gan-

grenados de la sociedad: deténganse, pues, en su obra, ó interprónganse si quieren personalmente en mi camino para pedirme cuenta y razón de lo que ignoro, y entonces contestaré como conviniere, respetándolos si me respetan, ó de otro modo si fuere provocado, pues nunca permito que nadie me falte; ténganlo así muy presente.

En todas las secciones del distrito electoral de Torroella cuento con relaciones de valía, y todos los amigos que me distinguen con su amistad saben que jamás he de traspasar los umbrales de la cárcel por ninguna acción indigna, y que solo es posible ser víctima de acechanzas de caciques endiosados y sin prestigio que cuentan con algunos de sus íntimos amigos en la cárcel pública, perseguidos por falsificadores y estafas.

Sébase, por último, y por hoy, señor

director, que el secretario del Ayuntamiento de Torroello, señor Deván, el famoso Pablo Planas que es lo es de los tres juzgados nombrados y el Sr. Juez de aquella villa señor Molinas, han tratado muchas veces de conquistarme para que como ellos me pusiera al lado de los señores Alberto Combis y de Quintana y de don Pompeyo Combis y Serra, ofreciéndome, entre otras cosas, un empleo en aquella villa, proposiciones que siempre han sido resueltamente rechazadas. Supongo que ninguno de aquellos señores negará mi aserto, supuesto que saben que es una verdad como un templo.

Quedando contestado el interrogante de *El Constitucional* dirigido al correspondiente G. (Z., quiso decir sin duda) tengo el gusto, señor director, de reiterarme de usted atento y afectísimo amigo, —José Casanovas y Albert.

Grande exposición de camas de hierro,

DE LATÓN, DE NIQUEL Y DE MADERA.

Sommiers de todas clases y á medida.

PRECIOS REDUCIDOS.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

GARANTIA ILIMITADA.

Los plazos son desde 1 peseta semanal.

10 por 100 de rebaja al contado.

VILANA Y COMPAÑÍA,

5.—Calle Progreso.—5.

GERONA.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitución, 9.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE



SEGUROS REUNIDOS

GARANTIAS.

Capital social, 48.000,000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 122.627,814'50.

21 años de existencia.

Esta gran compañía NACIONAL, cuyo capital de 48 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 21 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de

Rvn. 402.494,257'16.

Subdirector en esta provincia: D. Arturo Vinardell.

OFICINAS: Sta. CLARA, 2, 1.º (Frente á las pescaderías.)

ENOSÓTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR TODA CLASE DE VINOS.

Artículo de primera necesidad para los vinicultores y comerciantes al por mayor y al detall. Higiénico y admitido en todos los mercados del mundo.

El vino con **Enosótero**, tiene más estima, se conserva siempre y puede ser transportado por mar y tierra sin cuidado.

El **Enosótero** es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del **Enosótero** ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del **Enosótero**, basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razón de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene **Enosótero** pronto se vuelve ágrico mientras el otro, en lugar de agriarse, gana mucho en calidad.

Para evitar engaño, no puede admitirse ningún bote que no proceda de los ÚNICOS REPRESENTANTES EN ESPAÑA

SRES. ALONSO Y URIACH

MONCADA, 20.—BARCELONA.

Depósito en esta capital: DOÑA DOLORES COJAS.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS

Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja.

APARATOS CONTINUOS

PARA LA FABRICACION

DE BEBIDAS GASEOSAS

DE TODA ESPECIE

Agua de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Seda Water, y Gasificación de Cervezas y Sidras.

MEDALLA DE ORO EXPOSICION UNIVERSAL 1889

4 DIPLOMAS DE HONOR DE 1869 á 1870

Medalla de oro y gran medalla de oro en las Exposiciones de

Lyon y Moscú 1872.

Medalla de honor, medalla de plata, sobroloro y plata en las

Exposiciones de 1859, 1860, 1862, 1864, 1867 y 1868.



SIFONES

de grande y pequeña palanca ovoides y cilindricos, ensayados a una presión de 20 atmosferas. Senillos solidos, faciles de limpiar.

Están de primera calidad.—Uso de cristal.

HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET & C^o Succesores

CONSTRUCTORES-MECANICOS

31-33 rue Boinot 4-6 B1. Ornano.—Paris.

Guia del fabricante de bebidas gaseosas, patenta y estampillada por J. HERMANN-LACHAPPELLE

Precio, 5 fr.

Se venden dos molinos para elaborar chocolate, en buen uso. Precio ventajoso. Informarán, todos los domingos y dias festivos en la calle Mayor, núms. 2 y 4, Gracia, (Barcelona) 6-8

OBRAS NUEVAS

PIPA, por Clarin. 4 pls.
LA QUERIDA, por Lopez Bajo 3 »
EL VOLAPUK (Gramática) . 1 »
EL AÑO PASADO, por Ixart. 2 »
EL GUANTE, 2 »
LA OBRA DEL MAL. 2 »

De venta en la imprenta y librería de P. Torres.

Nueva máquina americana para lavar la ropa blanca

se adapta á cualquier HORNILLO

PRECIO

40 PTS.

Garantía 5 años s.f.

SE LAVA en una hora, con $\frac{1}{2}$ libra de jabón, piezas de ropa blanca de toda clase quedando blanca como la nieve, sin frotarla y sin ingredientes nocivos. ECONOMÍA, CELERIDAD. Expedición franco á domicilio. Para los pedidos dirigirse á **RICHARD SCHNEIDER**, inventor y fabricante, 22, rue d'Armaillé, PARIS.—Prospectus franco. En el año 1885, se vendieron en Francia y al extranjero 78,624 con certificados.—P. D. no se debe confundir mis máquinas con las coladeras de forma cónica ó redonda.

Fábrica de corbatas

Últimas novedades para invierno Gran surtido y precios reducidos como tiene acreditada la casa.

LA CORBATINERA

60, Escudillers, 60.—Barcelona

VENTAS AL CONTADO